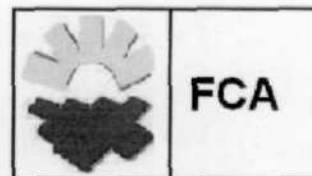




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Marzo de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0005160/2016

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 691/2015 que aprueba el Plan de Acción a las observaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad

**CONSIDERANDO:**

Que la observación N° 5 indica "en cada Acta Manuscrita debe completarse la certificación de al menos una firma del tribunal actuante, con sello personal al momento de la recepción".

Que la Escuela para Graduados informó que cumplirá con la normativa correspondiente a la certificación de firma.

Que la Escuela para Graduados no cuenta con la estructura organizativa prevista por la Ord HCS N° 02/07 y Ord N° HCS 07/04 en referencia a la división de dos sectores especializados.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Autorizar al Ing. Agr. Enzo José Luis TÁRTARA, Legajo N° 15.982, a certificar las firmas de los docentes firmantes de las Actas Manuscritas de exámenes correspondientes a las asignaturas de las carreras dictadas en la Escuela para Graduados de esta Unidad Académica, hasta tanto se regularice el cumplimiento de las Ordenanzas respectivas.

**ARTÍCULO N° 2:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Escuela para Graduados y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N° 086**

E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba